



Circular

DVM-AC-CIR-0003-02-2024

Para: Direcciones regionales de educación
Directores de Colegios Técnicos Profesionales.
Institutos Profesionales de Educación Comunitaria
Centros Integrados de Educación de Adultos con oferta técnica

De: Karla Salguero Moya
Viceministra Académica

Asunto: Lineamientos para el abordaje del Emprendimiento e Innovación en la Educación
Técnica Profesional

Fecha: 01 de febrero de 2024

Estimados señores, estimadas señoras:

En el marco del cumplimiento de la Ley No. 10365 Fomento de la Cultura de Emprendimiento e Innovación, me permito remitir el documento "Lineamientos para la implementación de la sub-área Emprendimiento e Innovación", la cual se desarrolla en las especialidades de la educación técnica profesional a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Para este proceso educativo, en los centros educativos se dispone de un docente nombrado como promotor de emprendimiento e innovación, cuya asesoría y apoyo estará a cargo del Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa (DGEEC).

El documento tiene como propósito brindar los lineamientos y orientaciones requeridas para la mediación pedagógica de la sub-área para el curso lectivo 2024, la cual forma parte de los nuevos planes de estudio alineados al Marco Nacional de Cualificaciones y aprobados por el Consejo Superior de Educación.

Se le solicita trasladar este lineamiento a los docentes promotores de emprendimiento, coordinadores técnicos y docentes de cada una de las especialidades técnicas que se imparten en su centro educativo.

Cordialmente,



Elaborado por: Viceministerio Académico

Revisado por: Dirección de Gestión y Coordinación Regional

CC. Sra. Anna Katharina Müller Castro, Ministra.
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de Planificación y Coordinación Regional,
Sra. Sofia Ramírez González, viceministra Administrativa
Archivo

